

Ubicuidad de la violencia y crisis de distinciones

MADLINE ROMÁN

Departamento de Sociología y Antropología,
Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras

RESUMEN

Se discute la violencia como concepto eminentemente moderno, las relaciones entre violencia y política, y el trayecto de las transformaciones entre violencia y las representaciones sobre la violencia en el contexto de un mundo caracterizado por la comunicación intensificada. Por último, se discuten las relaciones entre el sistema de los medios y el sistema legal en su trámite de las relaciones entre el derecho y la violencia y lo que son sus implicaciones en la vidas singulares de la gente como proyecto investigativo amplio. [**Palabras clave:** violencia, política, representación de la violencia, sistema de los medios, sistema legal].

ABSTRACT

Violence as an eminently modern concept, the relationship between violence and the political and the transformations between violence and representations of violence are discussed in the context of a world characterized by an intensified communication. The relationship between the media system and the legal system in its handling of the relationship between law and violence and its implications for the singular lives of people are studied as part of an ongoing research project. [**Keywords:** violence, politics, representation of violence, media system, legal system].

Plantea Yves Michaud, en su libro *Violencia y política* (1980) que el uso del concepto violencia es uno relativamente reciente. A su modo de ver, lo que hoy en día aparece bajo el significante violencia debemos buscarlo en contextos anteriores bajo rúbricas específicas tales como tiranía, intolerancia, persecución, etc. (Michaud, 1980, p.7). A su vez, la violencia como concepto parece estar remitida a sociedades (y/o imaginarios) democráticos o con Estado de derecho. En este sentido, se trata de un concepto ausente en sociedades regidas por gobiernos totalitarios: “que se sepa, los regímenes totalitarios de cualquier tipo no hablan de violencia, ni de los opositores ni, mucho menos, de la suya propia” (1980, p.74). Esto es importante porque nos permite caer en cuenta de que el significante violencia tramita una manera contemporánea de la sociedad de representarse un problema. La interrogante central para Michaud (1980) es justamente ¿por qué las sociedades contemporáneas tienden a representar el campo de lo social desde la violencia como referente central? Esta es la interrogante que anima el recorrido teórico que sigue a continuación y mi propio trayecto reflexivo.

La incommensurabilidad de la violencia contemporánea siempre puede tentarnos a plantear la pregunta en torno a si es posible distinguir entre violencias “buenas” y violencias “malas”, pero parafraseando a Jacques Derrida en su ensayo *Force of Law: the Mystical Foundation of Authority* al remitirse al concepto de fuerza, de lo que se trata es de ponderar el carácter diferencial de la fuerza, de la diferencia como diferencia de fuerzas (1992, p. 7)¹. A su vez, pienso que el concepto de Rossi Braidotti (1992), “política de la localización”, entendido como los imaginarios físico/psíquicos ocupados por un sujeto pensado ya como multiplicidad, es relevante dentro de este contexto reflexivo, pues, es una manera de conceder a que la lectura que hacemos de la violencia se encuentra atravesada también por la singularidad de nuestros lugares de observación y de nuestras historias personales y colectivas. Para Michaud se trata de que la violencia es una noción de modo mixto que se produce en el entrecruce de discursos antagónicos todos los cuales tienen igual intención de prevalecer (1980, p.8).

I. Violencia y política: una contextualización obligada

Como sabemos, las relaciones entre violencia y política cubren un enorme espectro de asuntos: desde las relaciones entre violencia y soberanía (Benjamin, 1978), entre derecho y violencia (Resta, 1995), hasta el reconocimiento que hacemos al presente de que cuando hablamos de violencia hablamos de la puesta en crisis de lo político contemporáneo. En un sentido, la generalización y el incremento de

la violencia nos está comunicando el contexto pospolítico en el que vivimos, bien sea porque apunta a la generalización del disenso en lo social¹, a la imposibilidad del Estado de representarse como algo diferente del objeto que regula y/o a la desacralización de la violencia². A otro nivel, podríamos decir que expresa también que aquello que se nos representa como el estado normal de las cosas se nos ha vuelto insoportable.³ Paradoja de una violencia polisémica y generalizada que tramita tanto la brutalización de la vida, característica de los sistemas que operan administrando la vida desnuda⁴ como también lo que, al decir de Hannah Arendt, es un sentido de justicia encarnizado (1970, p. 63).

Las producciones de sentido sobre la violencia contemporánea son múltiples y de un alto potencial reflexivo. Este análisis privilegia tres de estas: la violencia del paradigma sacrificial como elemento fundante de la comunidad política y su puesta en crisis en el contexto de la victimización generalizada, la violencia de la biopolítica como forma de gobernabilidad contemporánea y su tramitación racista del problema de la criminalidad y de la propia la violencia y la violencia del paradigma inmunitario y su posible “deriva autoritaria” (Esposito, 2009, p. 30).

En su estudio sobre la violencia en las sociedades sacrificiales, Girard (1979) plantea que la violencia del todo es desplazada a la figura de la víctima. Los elementos del disenso, esparcidos por todo lo social, se concentran en la figura de la víctima y la violencia del todo queda desplazada en la víctima (1979, p. 8). La eficacia política de este desplazamiento consiste en el no reconocimiento de la violencia propia pues, como plantea Girard, la violencia se asume de mejor manera cuando se la piensa como violencia de otro (1979, p. 14). La víctima encarna una diferencia (la condición de extraño, de refugiado, por ejemplo), una atributo, un estilo de vida que la hace distinta a la comunidad de iguales. Para Girard, llega un momento en que categorías completas de sujetos son reservados en calidad de víctimas (1979, p. 10). He señalado en otros lugares que no se requiere mucho para pensar que la xenofobia, el racismo, la homofobia son el espacio de trámite de algunos de los imaginarios sacrificiales contemporáneos. Para Girard, una crisis de distinciones se produce cuando no es posible distinguir entre la violencia sagrada (condensada en la figura de la víctima) y otras violencias. A mi modo de ver, la desacralización de la violencia contemporánea se vincula tanto con la imposibilidad del Estado de representarse como algo diferente del objeto que regula⁵ como con la proliferación de los discursos de la violencia en el plano de lo social (violencia sistémica, estructural, institucional, comunitaria, escolar,

familiar, interpersonal, etc.). Para un sector considerable del planeta, esta desacralización de la violencia tiene como su contraparte un estado de victimización generalizada en la que todos nos sentimos y/o posicionamos como víctimas de la violencia en la medida en que la generalización de las imágenes de la violencia nos convoca a vivirla de manera vicaria y porque la violencia se convierte en un fenómeno intersubjetivo (siempre está puesta la posibilidad de que me pudo haber pasado a mí...). Del otro lado se encuentran las víctimas reales⁶.

A otro nivel, las contribuciones de Michel Foucault (1977) en torno a la discusión de la biopolítica como forma de gobernabilidad contemporánea ponen en foco la presencia de un poder que hace del racismo el dispositivo central de esa gobernabilidad. Para Foucault, el racismo (resignificado ahora más allá o más acá de una lectura esencialista del color de la piel) produce una subjetivación comparable con la de cualquier contexto de guerra: para vivir, es preciso destruir al enemigo, lo único que el enemigo en este caso se representa al interior de imaginarios que amenazan la salud de la especie o bien la calidad de vida de algunos sectores. Es importante destacar aquí el lugar de la muerte en la biopolítica. Lo plantea Foucault en *Derecho de muerte y poder sobre la vida* de la siguiente manera: el poder de exponer a una población a una muerte general es el envés del poder de garantizar a otra su existencia (Foucault, 1977, p. 166). Para Roberto Esposito, la biopolítica se ha extendido hoy de una manera irreversible debido a la globalidad de la experiencia contemporánea.

Esto es importante pues lo que acompaña a la biopolítica al decir de Esposito es el paradigma inmunitario. Esto es, el intento de reconstruir la comunidad defensivamente en contra de todo aquello que se entiende la amenaza⁷:

El hecho de que el creciente flujo inmigratorio sea considerado... uno de los mayores peligros para nuestra sociedad indica, también por esta parte, la centralidad que está asumiendo la cuestión inmunitaria (2009, p. 112).

En un sentido, podríamos decir que este imaginario inmunitario se desplaza a todo lo largo y ancho del planeta desde los imaginarios producidos por la política global hasta aquellos que se producen al interior de las localidades. En palabras de Esposito y respecto a la política global, al presente se han producido dos obsesiones inmunitarias y especulares: la de un integrismo islámico resuelto a proteger hasta la muerte su pretendida pureza religiosa, étnica y cultural de la contaminación secularizadora occidental y la de un Occidente empeñado en excluir al resto del planeta de la posibilidad de compartir

sus excesivos bienes (Esposito, 2009, pp. 116-117). Al nivel de las localidades, lo inmunitario se tramita vía amurallamientos físicos o simbólicos de toda índole principalmente del lado de todos aquellos sectores a los cuales no les importa comprender las complejidades que puedan estar vinculadas a la criminalidad, sino más bien que ésta no los toque. Atravesando todo este cuadro de asuntos estaría la virulencia contra el otro y las maneras en que esta podría ser pensada desde el concepto de identidades predatorias discutida en el texto de Arjun Appadurai, *Fear of Small Numbers*. Para Appadurai, las identidades predatorias se constituyen en el momento en punto en que aquellos sectores que se representan a sí mismos como mayoría (numérica y/o nacional) operan desde un imaginario de pureza en el que toda suerte de sectores concebidos como minorías son representados como amenazas bien a la pureza de su identidad, bien a su carácter de mayoritaria.

En un momento dado, la criminología crítica pensó la violencia desde lo que entendió fue el predominio de un imaginario de corte binario: el terrorismo como enemigo exterior y la criminalidad como enemigo interior. No obstante, al presente este binarismo adquiere una mayor opacidad en la medida en que ambas cuestiones (terrorismo y criminalidad) corren transversalmente y en su imbricación a todo lo largo y ancho del planeta. El enemigo exterior (terrorismo) se representa ahora como enemigo interno, se tramita a su vez como asunto criminal en el plano global, al tiempo que el enemigo interior (la criminalidad) desborda las demarcaciones territoriales. Se dice, por ejemplo, que el narcotráfico ha unificado todas las mafias del mundo (Montañez, 2005).

Y mientras tanto hay, efectivamente, una violencia sistémica, aquella que aparece representada, para Slavoj Žižek (2008), como el orden normal de las cosas cuyos efectos son: poblaciones sobrantes de todo tipo; vida desnuda sin cobijo jurídico como consecuencia del propio operar del sistema económico y de las exclusiones provocadas por los muros reales o simbólicos. Es esto lo que Judith Butler trabaja con el concepto desposesión:

Dispossession is precisely what happens when populations lose their land, their citizenship, their means of livelihood, and become subject to military and legal violence” (Butler en Butler & Athanasiou, 2013, p. 3).

Y también lo que pasa a partir de subjetivaciones y prácticas representacionales en las que se piensa que hay vidas *whose ‘proper place is not being’* (Butler en Butler & Athanasiou, 2013, p. 19). Cabe señalar que esta contención de Žižek se encuentra en dialogicidad con

la contención de Michaud en torno a que, en adición a los actos de violencia cuya característica es la visibilidad inmediata, hay también estados de violencia no necesariamente visibles: penuria, declinar económico, sujeciones políticas (1980, p. 14).

No sabemos si la violencia ha aumentado en el mundo, lo que sí asistimos es a una renovación incesante de sus formas (polimorfía) y de sus sentidos (polisemia). Una renovación remitida, al menos en parte, a lo que Michaud denomina el arsenal de armas y el arsenal de las imágenes de que dispone la violencia (1980, p. 21). Como sabemos, hay una nueva accesibilidad a las armas al tiempo que contamos con armas cada vez más temibles. El Estado ya no tiene el monopolio del uso de la fuerza y de la violencia; organizaciones de todo tipo se la disputan a todo lo largo y ancho del planeta desde grupos políticos organizados hasta el narcotráfico con la complejidad, al decir de Zygmunt Bauman, de que cuando declinan los Estados la violencia desciende al nivel tribal (2002, p. 9) lo cual, a mi modo de ver, nos provee una pista importante a la hora de analizar la violencia que se produce al interior de las comunidades.⁸ A su vez, la proliferación de los discursos en torno a la violencia en lo social produce un fenómeno extremo cuyo efecto también es una crisis de distinciones. De un lado “hacer una escena, arrojar en el suelo una taza de café en una reunión de familia, organizar un *sit in*, ocupar un edificio público, colocar bombas, asaltar un banco, hacer la guerra, todo eso sería violencia” (Michaud, 1980, p. 87). Al tiempo que, para una parte considerable del planeta, la sociedad terapeutizada, en su complicidad con un proyecto político dirigido a producir nuevos sujetos viables, propicia el que la más mínima riña conduzca a las oficinas del terapeuta. Esto es, asistimos también a la presencia de una gobernanza terapéutica (en tanto reverso de la ingobernabilidad extrema) cuyo proyecto como contraparte es la pacificación extrema por la vía de la proliferación de todo tipo de controles.

A otro nivel, cabe preguntarse cuáles son los tipos de violencia que se apellidan como políticas y hasta qué punto estas violencias remiten a imaginarios políticos dislocados contemporáneamente de muchas y variadas maneras. Por ejemplo, desde la política convencional, la violencia que se apellida como política está remitida al imaginario de los Estados, a las resistencias que éste pudiese provocar, al imaginario de guerra convencional y, más recientemente, al terrorismo. Y, sin embargo, hay infinidad de contextos de violencia susceptibles de ser significados políticamente. Al decir de Michaud: No se comprende nada de todas esas rebeliones perdidas de antemano en los guettos, los campos de concentración, las cárceles, las penitenciarias. Ni siquiera

tiene importancia ganar o perder puesto que esas gentes estaban ya muertas, su vida no era vida. Esta “incomprensión” se encuentra vinculada a la incapacidad de amplios sectores poblacionales, tanto de la academia como de la política formal, de producir sentido de cualquier violencia que, desbordando el binomio dominante/dominados, va quedando reducida a mera criminalidad, siendo el significante “criminal” en este caso el dispositivo a través del cual efectúa la despolitización de la violencia misma⁹. En algunos países, incluyendo a Puerto Rico, por ejemplo, la guerra contra el narcotráfico es casi una guerra en el sentido convencional del término y, sin embargo, las voces críticas de la política prohibicionista y represiva en materia de drogas no han podido avanzar una lectura política de esta violencia y de esta conflictividad social.

A otro nivel, la violencia política ha sido pensada en tanto respuesta a contextos y políticas de corte totalitarias y desde el horizonte de lo que se entiende puede ser su virtualidad en el tránsito hacia sistemas más democráticos. Sin embargo, es necesario conceder también a que la democracia lleva de suyo su propia violencia: aquella tramitada en la violencia legal y a lo que, paradójicamente, podríamos nombrar como violencia democrática¹⁰ pues, al decir de Jacques Ranciere en su libro *El odio a la democracia*, la democracia es el reino del exceso, el “reino de los deseos ilimitados de los individuos de la sociedad moderna (Ranciere, 2006, p. 1) Imperan en ella toda suerte de elementos entrópicos: dar la democracia a un pueblo no es sólo darle los beneficios del Estado constitucional, las elecciones y la prensa libre. Es, también darle el desorden. ...El desorden de las pasiones ávidas de satisfacción (2006, p. 4). En este sentido, la protesta democrática conforma un elemento de ingobernabilidad (siempre susceptible de ser criminalizado) que le es de suyo el cual, paradójicamente, puede engancharse químicamente con las más diversas y variadas persuasiones incluyendo la posibilidad de una subjetivación que, en clave psicoanalítica, se encuentre vinculada a un deseo que pueda siempre seguir su curso, sin pasar por el otro, sin negociar con el otro el cual, tramitado en un imaginario de omnipotencia, proporcione el caldo de cultivo perfecto para imaginarios de corte totalitarios. De ahí la relevancia del planteamiento de Giorgio Agamben (1995, p. 123) en torno a la contigüidad entre democracia y totalitarismo¹¹ en tanto paradigma moderno que tendremos, para él, que aprender a reconocer.

II. Representación de la violencia, violencia de la representación, opacidad de la distinción entre el mundo y su doble

La violencia deriva todo su poder de interpelación de las imágenes. Esto es importante pues no hay, al presente, posibilidad de pensar la violencia sin ponderar el efecto en ésta de un mundo caracterizado por la comunicación intensificada y el fenómeno mediático. Al decir de Niklas Luhmann (2000, p. 1), casi todo lo que sabemos lo sabemos a través del sistema de los medios. Esto es importante pues no sabemos hasta qué punto el imaginario de intensificación de la violencia se encuentra amarrado al fenómeno de intersubjetividad que produce el sistema de los medios y de lo que éste pone en foco. Como sabemos, están los que plantean que no es cierto que la violencia se haya incrementado a través del tiempo al punto de constituirse prácticamente en todo lo que existe (Steven Pinker, 2011), porque si el sistema de medios reportara todo lo que constituye acontecimiento y actividad humana en el planeta, esto desbordaría por mucho el fenómeno de la violencia reportada. A mi modo de ver, y paradójicamente quizás, es esto lo que está puesto como sugerencia en aquel anuncio de la *Coca-Cola* en el que se decía que mientras un científico diseña un arma nueva, hay un millón de madres haciendo un pastel de chocolate¹². Comoquiera, más allá o más acá de esa convocatoria a la cautela teórica y metodológica hay, a mi modo de ver, toda una serie de condiciones que mueven los sistemas en la dirección de la violencia. Los elementos entrópicos y los atractores extraños están por dondequiera: imaginarios sacrificiales, inmunitarios, biopolítica, fundamentalismos, narcicismo de las pequeñas diferencias¹³, obsesión con las identidades, mimesis de la violencia y sus remedios. Al decir de Mark Seltzer, el propio sistema del crimen, esto es, el crimen junto a su masiva observación mediática es en sí mismo un atractor extraño en tanto fuerza (sin control sobre sus efectos erosivos) sobre el que gravita gran parte del social contemporáneo (2007, p.15).

Para Hannah Arendt, la violencia es la imprevisibilidad misma que es, a su vez, la otra cara de lo político (2010, pp. 11-12). Este señalamiento de Arendt nos alerta contra todo imaginario binario. Si bien históricamente la política se nos ha representado en tanto sustituto de la violencia, lo cierto es que hoy en día reconocemos la violencia de la política, a la violencia en tanto expresión del estado de lo político contemporáneo y a la violencia en tanto ausente constitutivo de lo presente en la política. Y, si hoy hay violencia por todas partes, esto es, al menos parcialmente una expresión de un social y un político que

ha estallado. Para Žizek se trata del *zero level of politics*, punto en el que la única manera de introducir pasión en el campo de lo político es a través del miedo. Por eso, para éste, la biopolítica es finalmente política del miedo pues descansa en la victimización potencial o el hostigamiento (Žizek, 2008, p. 40) Lo que se produce a partir de ese momento es una cultura de la conmiseración. Al decir de Mark Seltzer:

If we cannot gather in the face of anything other than crime, violence, terror, trauma, and the wound, we can at least commiserate (2007, p. 2).

Esa cultura de conmiseración descansa en la victimización generalizada y en cómo ésta tiene un efecto de despolitización de los asuntos en la medida en que produce una cultura de identidades que gravitan alrededor de un sentido de agravio moralizado que parece no poderse trascender políticamente (Butler & Athanasiou, 2013). Sólo somos víctimas y es este uno de los rostros, resignificados, del imaginario sacrificial contemporáneo.

Hace falta también ponderar el estatuto teórico al presente del concepto representación. Para esto, es preciso hacer un recorrido por los estados conceptuales del propio concepto. En un contexto histórico particular, se propuso una clara distinción entre realidad y representación. Se trata de un contexto donde este concepto tenía que ser tomado casi literalmente. Esto es, en tanto re-presentación (al nivel conceptual) de lo real. Es ese el momento en que hablamos de la violencia de la representación para denunciar los efectos homogenizantes de los medios y de la violencia inscrita en el poder de nombrar las cosas. En palabras de Judith Butler, por ejemplo:

...the many references to 'the Arab world' or the 'the Muslim world' not only act as if such a world exist as an integral and knowable entity, but they also assume that everyone agrees on what it is... (Butler & Athanasiou, 2013, p. 73).

A su vez, la sobreinformación y el reportaje constante tienden a equiparar, a poner en un mismo lugar, eventos por lo demás disímiles entre sí, provocando que una violencia sea igual a otra, a otra y a otra contribuyendo a estado de mayor indistinción¹⁴. Más adelante, y al calor del avance de los campos de teorización contemporáneos, concedemos a que no hay sustrato verdadero del mundo y en ese sentido todo es representación, maneras de significar el mundo. Un contexto después, ya en el trayecto del avance de un mundo caracterizado por la comunicación intensificada, el fenómeno mediático y la simulación, Jean Baudrillard (1996) plantea que, hoy por hoy, nos confrontamos

con el mundo y su doble, con la paradoja de que hemos optado por su doble; ya nadie quiere saber de ese residuo (llamado realidad) que se ha vuelto insoportable. Este trayecto evolutivo en tiempo presente supone el reconocimiento de que ese doble (el fenómeno mediático, la comunicación intensificada) se encuentra ahora en el lugar de la realidad de tal forma que nos encontramos frente a la virulencia de las imágenes. En palabras de Mark Seltzer, el *media a priori* en la sociedad moderna supone el reconocimiento de que *the known world today is a mass-mediated one* lo cual supone –a su vez– el reconocimiento del emerger de lo que Seltzer denomina el complejo mediático de la violencia en tanto espacio que conjuga la violencia con su observación masiva y mediática (Seltzer, 2007, p. 3) imbricando complejamente el real y la realidad ficcional. Llegado este momento, se produce una situación paradójica en la que, a mi modo de ver, quedan imbricadas tres violencias: 1) la virulencia de las imágenes por la vía del regreso a la escena del crimen a partir de su recreación y reproducción mediática. Esto es, a partir del *reentry*¹⁵ de las observaciones y las representaciones de la violencia al interior de los casos de violencia misma (Seltzer, 2007, p. 59); 2) la llamada violencia real; y 3) el retorno de lo real que irrumpe¹⁶. De esta manera quedan imbricadas en un sólo gesto lo que Baudrillard (2000, p. 108) llamó la concatenación psicológica de la violencia con la concatenación tecnológica de la violencia¹⁷. El *reentry* de la violencia al interior de la violencia misma tiene un efecto multiplicador no solamente porque la comunicación lo que produce es redundancia, sino porque se producen más y más distinciones. Este es otro flanco reflexivo que erosiona todavía más la posibilidad de distinguir la violencia en el mundo –para algunos– realmente existente y aquella reactualizada una y otra vez por los medios.

Esta colonización cada vez mayor por parte del sistema de los medios del fenómeno de la violencia y de la criminalidad contemporánea supone enormes irritaciones al sistema legal en la medida en que la exposición mediática de gran parte de los casos que terminan en las cortes tiene a su vez un efecto erosivo en un sistema (legal) que históricamente ha temido a la contaminación política, económica y cultural¹⁸. Al presente, y al decir de Shoshana Feldman (2002), por ejemplo, en el contexto de una sociedad caracterizada por la comunicación intensificada, los casos legales son televisados y estos dejan de ser un asunto de interés exclusivo de los juristas para comenzar a asumirse, consumirse y producirse, como parte del interés cultural, político y literario.

Para Niklas Luhmann (1998), el trayecto de la Modernidad supone una diferenciación cada vez mayor y los distintos sistemas de

funciones (o subsistemas), político, económico, legal, son un efecto de la diferenciación misma. Los sistemas auto-organizados se caracterizan por tener cierre operacional (esto es, se reproducen desde sus propias operaciones) pero no informacional. Son sistemas abiertos al sentido o bien abiertos a la información que se produce en el entorno. Para Luhmann, hay acoplamiento entre sistemas cuando la información que se produce en el entorno (digamos en el sistema social en su conjunto en tanto entorno del sistema legal) es incorporado por el sistema (legal) en clave de la comunicación legal. No obstante, a más avanza la Modernidad, la capacidad de acoplamiento del sistema legal al sistema social en su conjunto y a los distintos subsistemas (económico, político, etc.) se dificulta cada vez más pues las transformaciones en esos otros sistemas se dan de maneras más aceleradas que los posibles acomodados legales:

Under the current conditions of mass print and TVchanges of orientation happen much faster than in a time when the adjustment of law to the conditions of capitalist economy was involved (Luhmann, 2004, p. 119).

En este sentido, y al decir de Niklas Luhmann, la ley como sistema va perdiendo su capacidad de operar como un ente de regulación de las vidas de las personas y de las instituciones. Sin embargo, a más va perdiendo esta capacidad, más campos pone bajo su custodia.

Por otro lado, el sistema legal crece en complejidad a partir de una diferenciación tanto interna como externa. Nuevas distinciones se van produciendo en el contexto de una creciente dificultad de la ley de subsumir las complejidades de lo social contemporáneo ya en sus formas justiciables: distinciones entre texto e interpretación, texto y contexto, entre el significado verbal o la letra de la ley y la intención. Hay más abogados que nunca, cuerpos de legislaciones cada vez más extensos, problemas vinculados a la interpretación de los casos que mantienen a las cortes cada vez más ocupadas y el tiempo de validez de las leyes se reduce al punto de que una ley es válida, como plantea Luhmann, “hasta nuevo aviso”.

A otro nivel, a más diferenciados y complejos los asuntos de la vida colocados bajo la mirada de la ley, más difícil se hace mantener la consistencia del derecho y de las leyes. Lo anterior se va expresando al interior de lo jurídico por la vía de casos en donde el conocimiento de la ley previa no es suficiente para establecer bien sea el espacio de lo legal y de lo ilegal, bien de aquello que es o no es lo justo.

La modernidad de la Modernidad se determina por el significado que le confiere al sujeto autodeterminado. La sociedad moderna existe en su

actividad individualizadora. Esta evolución de lo social en la dirección de la individualización no se suscita sin un desarrollo paradójico del lado de la coevolución de los sistemas legales y políticos. Conceder a que, en el contexto de la sociedad individualizada, la individualización es un destino y no una opción (Bauman, 2001, p. 46) supone el emerger de subjetividades que no solamente se anclan en el deseo de libertad bajo la ley, sino libertad respecto de la ley. Para ponerlo a la manera en que se lo plantea Luhmann, no es posible constituirse en un sujeto autodeterminado, y al mismo tiempo, subordinarse a todas y cada una de las leyes:

It becomes increasing y clear that one can abide by every statute but not by all. Breaking the law becomes vital if living means existing according to principles of self-determination (Luhmann, 2004, p. 478).

En este sentido, la individualización supone también la desobediencia de la ley, lo que de alguna manera supone conceder a la tensión contemporánea entre el desenvolvimiento del sistema social en su conjunto (y subsistemas) y el sistema legal.

A otro nivel, el derecho positivo en su fase inicial equipara justicia y ley, sin embargo, nuestra contemporaneidad también se equiparó por el desacoplamiento del binomio justicia/ley. Este desacoplamiento tiende a expresarse en el registro de las personas en torno a que algo puede ser legal pero no justo.

III. Entretejido y junto: proyecto investigativo sobre la violencia en Puerto Rico

Este proyecto investigativo en curso consiste en el estudio de las paradojas (aquello que tira de ambos lados) y las singularidades (aquello no susceptible de generalización alguna, el ejemplo no sumable y no subsumible) de las relaciones entre la ley y la violencia en Puerto Rico. Es evidente que la complejidad de la violencia contemporánea desborda las capacidades explicativas del saber que produce la criminología y la ciencia penal al tiempo que desafían las capacidades regulatorias del sistema legal. Esta complejidad se vincula al hecho de que amplios sectores poblacionales se desplazan del ámbito de lo legal al ámbito de lo ilegal sin problematización ninguna subvirtiéndose de esta manera el binomio sujeto normal del contrato/sujeto de la transgresión, el Estado ya no puede representarse como algo diferente del objeto que regula y la violencia regresa (al tiempo que se intensifica) a los lugares de donde hemos pretendido extirparla, principalmente del ámbito de las relaciones familiares e

interpersonales.

El estudio privilegia tres paradojas: 1) a más se refuerza discursivamente lo que se entiende es la estricta demarcación entre la población de gente decente versus la población en la carrera criminal (vía el reforzamiento del binomio sujeto normal del contrato/sujeto de la transgresión), más se incrementa la subversión interna de este binomio¹⁹; 2) a mayor complejización de lo social, las capacidades regulatorias del sistema legal se reducen cada vez más; 3) a mayor la incapacidad de la ley para operar como un ente de regulación de las vidas de las personas, más campos ocupa.

La intención es analizar el cuadro de transformaciones sociales, los contextos y los efectos sociales propiciados por estas paradojas, analizar las representaciones que de estos asuntos se producen en los medios y las racionalidades invocadas por estos.

En un segundo nivel de análisis se estudian las relaciones entre estas representaciones mediáticas y el tratamiento por parte del sistema legal de aquello que es considerado como violencia y criminalidad. Se pondera el nivel de irritaciones al sistema legal provocado por el sistema de los medios, la capacidad o no de regulación del sistema legal de las formas que asume la violencia contemporánea y los acoplamientos y desacoplamientos entre sistema legal, sistema social en su conjunto y otros subsistemas (político, económico, moral). Y, de manera central, más allá de este cuadro de tendencias, se estudian sus implicaciones en las vidas singulares de la gente. Se ponderan igualmente los desacoplamientos que se producen entre justicia y ley en el contexto del manejo jurídico y mediático de los casos.

Atravesando estos dos niveles de análisis se encuentran las interrogantes siguientes: ¿qué vínculos podemos establecer entre la intensificación de la violencia y las pugnas por una mayor democratización en Puerto Rico?; ¿qué vínculos podemos establecer entre la intensificación de la violencia, el trayecto de la sociedad individualizada y las subjetivaciones que ésta propicia?; ¿cómo deslindar el fenómeno de la victimización generalizada de la ponderación en torno a las víctimas reales?; ¿qué concreciones adquiere el concepto de identidades predatorias en Puerto Rico y cuál es su relación con la violencia?; ¿cómo opera el sistema del crimen como atractor extraño en Puerto Rico?; ¿qué erosiones al sistema legal se producen desde la violencia contemporánea y su trámite desde el sistema de medios?

IV. La centralidad del fenómeno discursivo y comunicativo

La noción de práctica discursiva en Foucault tiene la intención de comunicar la dimensión enteramente material del discurso en

Foucault por ende de sostener que no hay distinción entre lo material y el fenómeno discursivo no sólo porque los sujetos humanos somos en el lenguaje, sino porque eso que llamamos lo material es algo que se produce discursivamente. Plantea Foucault en su libro *La verdad y las formas jurídicas* que cuando habla de análisis de los discurso no se refiere al análisis de una serie de hechos lingüísticos ligados entre sí por reglas sintácticas de construcción, sino al discurso como juego, juego estratégico de acción-reacción, de pregunta y respuesta, de dominación y retracción y también de lucha. Su análisis de discurso privilegia la producción de discursos verdaderos. Estos últimos son aquellos discursos que tramitan una voluntad de verdad. La voluntad de verdad para Foucault es una “prodigiosa maquinaria destinada a excluir todos aquellos, que punto por punto en nuestra historia han intentado soslayar esta voluntad de verdad y enfrentarla contra la verdad justamente allí en donde la verdad se propone justificar lo prohibido” (1992, p. 12) o bien justificar una normativa impuesta a la observancia de todos. Ponderar el Estado y las transformaciones de los discursos verdaderos en el caso del fenómeno de la violencia y de la criminalidad en el contexto del cuadro de transformaciones aquí descritos es uno de los objetivos centrales.

Para M.M. Bakhtin, la estratificación interna de un lenguaje supone el reconocimiento de que se producen dialectos sociales de todo tipo, incluso lenguajes que marcan el momento sociopolítico de un día, incluso de una hora (1994, pp. 262-263). Cada modalidad del habla para Bakhtin participa de carácter unitario del lenguaje al tiempo que participa de la heteroglosia social y de las fuerzas centrífugas del lenguaje. Lo unitario en el lenguaje se mueve en la dirección de la afirmación de los significados convencionales mientras que las fuerzas centrífugas tienden a su carácter polisémico (1994, p. 272). Para éste, ninguna palabra se relaciona con su objeto de una manera única (1994, p. 276). Para Bakhtin, el área que ocupa una palabra es mayor que el espacio que directamente ocupa. Cotejar la relevancia de estas cualificaciones en el análisis de la polisemia y la polimorfía de la violencia y del sistema legal contemporáneo es otro objetivo central de este proyecto investigativo.

A otro nivel y en lo que concierne a la obra de Niklas Luhmann, la comunicación es vista como el dispositivo de operación único de los sistemas sociales. La comunicación, a su modo de ver, es un fenómeno emergente que si bien requiere del concurso de muchos sistemas de consciencia pero por eso mismo no puede adjudicarse a ninguna en su carácter singular. Es esto lo que hace de la comunicación una genuinamente social y la única como tal (Luhmann en Torres Nafarrate,

2002, p. 302). La comunicación para Luhmann es un fenómeno que se produce con independencia de los sistemas psíquicos. En este sentido, lo que se estudia es la comunicación que producen los distintos sistemas.

La teoría de sistemas de segunda generación establece igualmente la distinción sistema/entorno. Esta distinción tiene implicaciones metodológicas. Supone, de un lado, que el lugar de observación investigativa pone en foco es el sistema (el que sea) y que, una vez producida esta distinción, todo lo demás se constituye en entorno. Así, por ejemplo, si el objeto de estudio es el sistema de medios, el sistema social en su conjunto y los demás subsistemas y/o sistemas de funciones operan como entorno. En el entorno, lo que hay es información o “ruido” como plantea Niklas Luhmann. La información es un concepto complejo en la teoría de sistemas toda vez que la información del entorno no pasa al sistema de manera mecánica (como si fuese una relación de *input/output*), sino que esta solo pasa al sistema si el sistema la reconoce como comunicación relevante. En el caso del sistema legal, por ejemplo, como comunicación legal; en el caso del sistema de medios, como comunicación mediática. La intención es seguirle la pista a las irritaciones mutuamente gatilladas por el sistema de los medios y el sistema legal en condiciones de complejidad mutua. Esto es, reconociendo que ambos sistemas crecen en diferenciación tanto externa como interna, que uno opera como un entorno para el otro y a esta complejidad habría que añadir la complejidad abonada por el sistema social en su conjunto y por el resto de los otros sistemas de funciones. La intención es analizar las comunicaciones que se producen por los distintos sistemas (social, de medios y jurídico), sus efectos en las vidas singulares de la gente y lo que estas sugieren en términos de las paradojas de las relaciones entre el derecho y la violencia.

V. Un comentario final

Al decir de Niklas Luhmann, se habla de atractores para designar la inclinación del sistema a dejarse llevar por una fuerza que lo transforma, pero que al perder de vista el sentido benéfico se convierte en amenaza. Quizás la violencia nos está comunicando algo sobre la condición de nuestra humanidad: la inexorabilidad de una violencia que, paradójicamente, una vez cumplido su sentido benéfico, requiere de algún remedio político. Como sabemos, el carácter y la naturaleza de tal remedio es igualmente objeto de todo un conflicto evaluativo.

1. En este caso un disenso habiendo pasado ya por lo social. De ahí que la violencia requiera de una lectura política, lo cual no supone resolución ninguna, sino más bien una disposición a reconocer, en el caso por caso, las fuerzas en juego.

2. Esto pues, a mi modo de ver, la generalización de la violencia en lo social expresa que ya el Estado no posee el monopolio del uso de la fuerza y la violencia.

3. En este sentido, los discursos en torno a la violencia social expresan también una nueva sensibilidad de época.

4. Es decir, vidas sin cobijo jurídico alguno vinculadas a la diversidad de campos de exclusión contemporáneos: poblaciones sobrantes, redundantes, refugiados, extraños de todo tipo.

5. Después de todo, frente al fenómeno de la corruptibilidad del Estado, la gente dice, el gobierno es el primero que roba y las denuncias en torno al emerger de los narcoestados termina de completar un cuadro de deslegitimación política progresiva.

6. En el trayecto de las discusiones sostenidas en el Instituto de Investigación *Violencia y complejidad*, llamamos víctimas reales a aquello que queda ocluido (objeto de nuestra reflexión) con el fenómeno de victimización generalizada y victimización mediática. La victimización generalizada propicia un estado de indistinción en tanto una víctima es igual a otra, igual a otra, igual a otra, imposibilitando la ponderación de los imaginarios de victimización mismos.

7. Expresado metafóricamente en Puerto Rico de múltiples y variadas maneras: en la xenofobia, la homofobia y en el autoencierro de las comunidades medias y acomodadas, entre otros.

8. Piénsese, por ejemplo, en la violencia al interior de ciertas comunidades en el pueblo de Loíza, en la lucha de bandos en las cárceles y en el tribalismo generalizado como fenómeno social y político en Puerto Rico.

9. A la inversa, también están las maneras en que las protestas que se nombran como políticas se esfuerzan en distanciarse del apellido de lo criminal teniendo como efecto indirecto el reforzamiento de los entendidos de criminalidad convencionales. Para una discusión más detenida de este punto véase <http://derechoalderecho.org/2013/06/10/episodio-13-podcast-pensando-el-derecho-paradojas-de-la-ley-y-la-violencia-pensando-la-criminalizacion-y-la-protesta-madeline-roman/>

10. Paradojalmente en el sentido de que están quienes entienden que la vida en democracia llevaría de suyo el entendido de una resolución no violenta de la conflictividad social.

11. Que, en este caso, a mi modo de ver, no solamente aparece como una posibilidad de los Estados, sino como una subjetivación de los propios sectores en la protesta.

12. Ver anuncio "Razones para creer". Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=BEhd2S5GbUg>

13. Concepto del psicoanálisis freudiano que alude a cómo el delirio con la mismidad en el plano social más amplio (y/o colectivo) tiene como efecto la virulencia contra el otro. Como esas familias que piensan que ellos son los únicos "buenos".

14. Estado de indistinción que se produce inicialmente por la propia criminología positivista en su reducción de la violencia a actos y comportamientos. Esto es, a lo que se entiende que son los hechos con independencia de los registros evaluativos.

15. Este es un concepto de la teoría de sistemas de segunda generación que supone la vuelta de la distinción a la distinción o bien la vuelta a lo ya distinguido.

16. En clave psicoanalítica, violencia cruda que no pasa por la simbolización.

17. Esto es, la violencia remitida a la vida psíquica de las personas, a estados psicológicos, que imbricada a la violencia que se produce a partir de la técnica.

18. En tanto sistema, el sistema legal ha producido autonomía respecto de los demás sistemas pensándose y representándose a sí mismo como uno que activamente previene la contaminación política y social. No obstante, a medida que los asuntos colocados bajo la mirada de la ley son objeto de discusión mediática, esto en sí mismo constituye una amenaza a la semántica que el sistema produce sobre sí mismo.

19. Subversión que se expresa justamente en la presencia de amplios sectores poblacionales ubicados en esa zona gris-zona de indistinción- entre lo legal y lo ilegal.

REFERENCIAS

Appadurari, A. (2006). *Fear of Small Numbers: An Essay on the Geography of Anger*. Durham and London: Duke University Press.

Arendt, H. (2010). *Sobre la Violencia*. España: Alianza editorial.

- Bakhtin, M. M. (1994). *The Dialogic Imagination*. Austin:University of Texas Press.
- Baudrillard, J. (1996). *El crimen perfecto*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Baudrillard, J. (2000). *Pantalla total*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bauman, Z. (2001). *The Individualized Society*. Cambridge: Polity Press.
- Bauman, Z. (2002). *Society Under Siege*. Cambridge: Polity Press
- Benjamin, W. (1978). Critique of Violence, en *Reflections*. New York: Schocken Books.
- Braidotti, R. (1992). *Sujetos nomades*. Barcelona:Paidós.
- Butler, J., & Athanasiou, A. (2013). *Dispossession: The Performative in the Political*. Cambridge:Polity Press
- Derrida, J. (1992). Force of Law: The Mystical Foundation of Authority. En Cornell, Rosenfeld, & Carlson (Eds.), *Deconstruction and the Possibility of Justice*. New York: Routledge.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. España:Herder
- Feldman, S. (2002). *The Juridical Unconscious: Trials and Trauma in the Twentieth Century*. Cambridge: Harvard University Press.
- Foucault, M. 1992. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores. Recuperado de: <http://www.bdp.org.ar/facultad/catedras/cp/tis/680.pdf>
- Foucault, M. (1997). *Historia de la sexualidad:la voluntad del saber*. México:Siglo Veintiuno editores.
- Foucault, M. (1997). *Society Must Be Defended*. New York:Picador.
- Girard, R. (1979). *Violence and the Sacred*. Baltimore: The Jonhn Hopkins University Press.
- Luhmann, N. (1998). *Observations of Modernity*. California: Standford University Press.
- Luhmann, N. (2000). *The Reality of the Mass Media*. California: Standford University Press.
- Michaud, Y. (1980). *Violencia y política*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Montañez, V. (2000). Narcotráfico, globalización y conflictos. Recuperado de: http://www.tni.org/archives/archives_montanes_narcotrafico
- Pinker, S. (2011). Violence Vanished. *The Wall Street Journal*, Septiembre 14. Recuperado de: <http://online.wsj.com/>

article/SB10001424053111904106704576583203589408180.html

Ranciere, J. (2006). *El odio a la democracia*. Madrid: Editorial Amorrortu.

Resta, E. (1995). *La certeza y la esperanza*. Barcelona: Paidós.

Seltzer, M. (2007). *True Crime: Observations on Violence and Modernity*. London: Routledge.

Torres-Nafarrate, J. (2002). *Niklas Luhmann: Introducción a la teoría de sistemas*. México: Universidad Iberoamericana.

Zizek, S. (2008). *Violence: Six Sideways Reflections*. New York: Picador.